

## **ACTIVO Y PASIVO**

En cuanto al saldo que compone la cuenta 43000 y la cuenta 4100010, detallado por federaciones, está en la página 52 la correspondiente al ejercicio 2015 y en la página 55 la correspondiente al ejercicio 2016. La contabilización de gastos e ingresos de Federaciones Autonómicas e Internacionales tiene siempre como contrapartida una u otra cuenta, no es posible variarlas.

En el caso del resto de los desgloses que nos pides, tanto de Activo como de Pasivo, entendemos que no podemos dar ese detalle ya que no es posible hacer públicos los saldos de Entidades Privadas (Clubes, por ejemplo), Personas Jurídicas (Sociedades, por ejemplo) y Personas Físicas (Deportistas, por ejemplo), al entrar en conflicto con la Ley de Protección de Datos.

En cuanto a la composición del saldo correspondiente a la 49200 se trata de una provisión calculada en función de la antigüedad de los saldos pendientes de cobro, no correspondiéndose con la suma de determinados clientes o deudores, salvo en el caso del saldo mantenido con el Comité Organizador del Descenso del Sella, por importe de 138.000 euros, dotado en el ejercicio 2013.

La Federación anualmente realiza seguimientos de antigüedades de deuda, reclamando los cobros e incluso judicializando los que se estima como de muy difícil cobro o con los que no se ha llegado a ningún acuerdo de pago de la deuda de manera plurianual.

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

En cuanto a los cálculos que realizas para saber los sueldos medios de los empleados de la Federación, por categorías, sólo puedo remitirme a los datos que aportaron en la anterior contestación.

Las explicaciones de las desviaciones producidas entre el presupuesto inicial y el presupuesto realizado a final de cada ejercicio explicadas en las cuentas anuales son las que los auditores y por extensión el Consejo Superior de Deportes han considerado como suficientes para comprender las Cuentas Anuales por parte de un usuario de la información como puede ser un asambleísta. La información suministrada en el informe del Comité de Auditoría y Control es la que han considerado necesaria para entender las desviaciones entre el Plan de Viabilidad y el Resultado final del ejercicio 2016.

## **CIERRE PROVISIONAL DEL EJERCICIO**

No se suministra un balance de situación o una cuenta de pérdidas y ganancias provisional ya que, sobre lo que se informa, es sobre la previsión final del cierre del ejercicio, es decir, del resultado contable del mismo, detallando los gastos y

los ingresos que se estiman que se realizarán al cierre del mismo. Se suministra la información que se corresponde con la liquidación del presupuesto, parte fundamental de toda Federación Deportiva y por extensión de toda entidad sin ánimo de lucro, al ser en este detalle en donde se puede comprobar a dónde han ido destinados los recursos del ejercicio. Como sabrás, un balance de situación no aporta este detalle y tampoco una cuenta de pérdidas y ganancias, al menos esta última con el detalle suministrado por las liquidaciones de presupuesto.

El detalle individual de las cuentas de deudores y proveedores, como comprenderás y haciendo referencia al segundo párrafo del presente escrito, es información que entendemos que no se puede suministrar por entrar bajo el paraguas de la ley de protección de datos.

Insistimos en que toda la información para comprender las cuentas anuales del ejercicio 2016 está en la memoria y los anexos suministrados con las mismas, cumpliendo más de lo que nos exige la legislación mercantil, al estar formulando cuentas anuales normales debiendo estar obligadas a formular modelos de Pymes, como habrás podido comprobar a simple vista, gracias a tu experiencia como auditor. También sabrás, que cualquier falta de información, incluso formulando cuentas normales, debería ser recogida en el informe de auditoría como una salvedad por incumplimiento de Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados.